

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016.-

HUEPIL, 17 DE AGOSTO DEL 2016.-

DECRETO N° 2415 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 22.01.001, 22.04.010, 22.08.007, 22.08.011, 24.01.008, 21.04.004, 22.04.001, 22.07.999 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

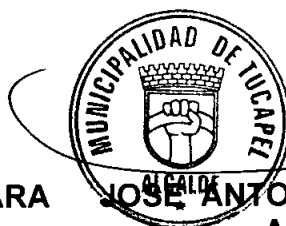
- 1.- Apruébese el Programa denominado FIESTAS PATRIAS 2016, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.500.000.-
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION	800.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	1.200.000.-
22.08.011	SERVICIO DE EVENTOS	2.800.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.700.000.-
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	
22.07.999	OTROS	
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Total		10.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo
Archivo de Decretos
JAF/PL/ALG/ispv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	Perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejercito
DESCRIPCION GENERAL	El programa contempla las diversas actividades que implican las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de las distintas organizaciones sociales y establecimientos educacionales de la Comuna. El programa se desarrolla durante todo el mes de Septiembre e incluye una nutrida agenda de desfiles, eventos artísticos culturales, juegos criollos y deportivos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Desfile los días 17 y 18 de Septiembre- Tedeum- Vino de Honor- Eventos artísticos culturales- Juegos criollos Encuentros deportivos- Acciones asociadas a instalación de ramadas
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

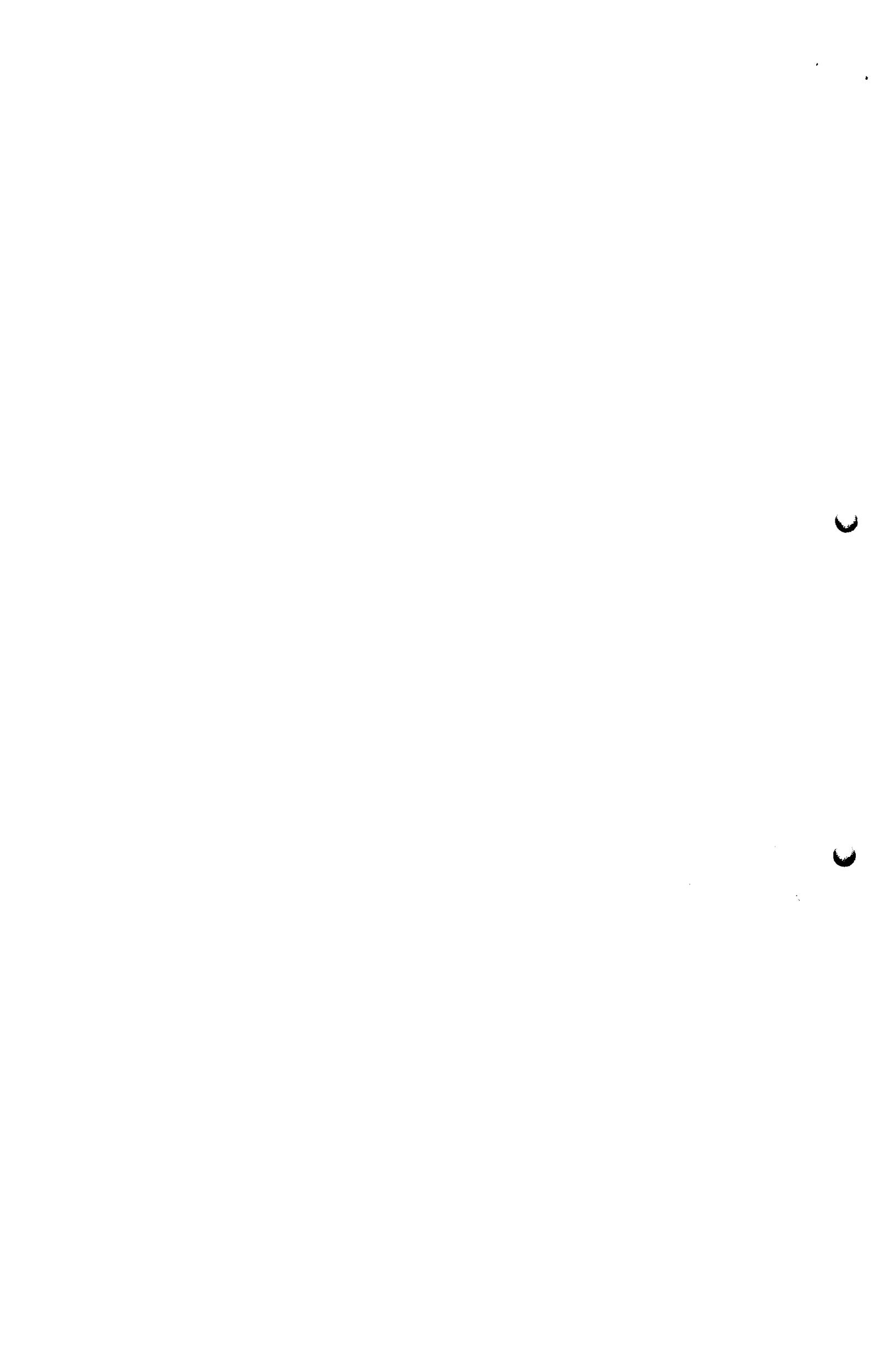


Guerrero
ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



Fernandez
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 17 DE AGOSTO DEL 2016.-



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016

Sub Programa * **ACTIVIDADES MUNICIPALES**

Tiempo de Ejecución: SEPTIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.500.000.-
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION	800.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	1.200.000.-
22.08.011	SERVICIO DE EVENTOS	2.800.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.700.000.-
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	
22.07.999	OTROS	
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Total	10.000.000.-